

HUMAN RIGHTS COUNCIL  
Sesión 41, 26 de junio 2019

Objeto: Item 3 – Diálogo interactivo con el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión

#### INTERVENCIÓN ORAL DE PEACE BRIGADES INTERNATIONAL SWITZERLAND

*Speaker: Kim-Mai Vu*

Presentación del informe de seguimiento a las visitas de los Relatores Especiales sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión a países, y en particular a Honduras (A/HRC/41/35/Add.2)

Señor Presidente,

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) saluda la presentación del informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión sobre el seguimiento a la visita de su predecesor a Honduras.

El Relator Frank La Rue en 2013 recomendó al Estado de Honduras la puesta en marcha de un mecanismo de protección para periodistas y personas defensoras de derechos humanos con recursos humanos y financieros suficientes y capacitación para el personal. A pesar de su puesta en marcha en 2015, las personas defensoras de derechos humanos resaltan la falta de avances en las investigaciones de las denuncias presentadas y una profunda desconfianza en la capacidad del mismo para atender sus necesidades de protección. En cuanto a la Fiscalía para la Protección de Personas Defensoras creada en 2018, tampoco cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo su mandato.

Desde 2001 hasta abril de 2019 se han registrado 77 muertes violentas de personas vinculadas a los medios de comunicación, casi un 45% de éstas desde 2014, según el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH). Desde enero de 2017 hasta la fecha, el CONADEH ha recibido alrededor de un centenar de denuncias sobre acciones contra la libertad de expresión, y más del 90% permanecen en la impunidad. Durante los cinco primeros meses de 2019 el Comité por la Libre Expresión (C-Libre) registró un total de 46 agresiones a la libertad de expresión en Honduras, siendo la acción violatoria más cometida por el Estado hondureño la criminalización de la protesta pública.

En esta línea, nos preocupa la violenta respuesta del estado frente a las masivas protestas que se han ido dando en todo el país desde el mes de abril y en especial los asesinatos de seis manifestantes, en particular el del joven de 17 años Elvin Noel Corea Maradiaga.

Cabe mencionar que en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2019 de Reporteros Sin Fronteras, Honduras ha bajado cinco posiciones hasta ocupar el lugar 146. Una preocupación

#### PEACE BRIGADES INTERNATIONAL

Gutenbergstrasse 35      Rue du Valais 9  
3011 Bern                      1202 Genève  
031 372 44 44                058 058 80 90  
info@peacebrigades.ch



IBAN:  
CH21 0900 0000 1751 9476 6

agravada por el asesinato del periodista Gabriel Hernández el 17 de marzo o la detención de David Romero el 28 de marzo.

La recomendación, hoy más necesaria que nunca, de incrementar la pena a quienes cometan crímenes contra la prensa y la libertad de expresión, especialmente si los perpetradores son agentes del Estado, sigue pendiente.

PBI lamenta que las reformas del Código Penal, la Ley de Secretos Oficiales y el proyecto de ley de Ciberseguridad, que entrarán en vigor en noviembre próximo, incrementan las penas y las figuras delictivas, restringen las garantías y los derechos fundamentales, como, las libertades de expresión y de prensa y el derecho a la protesta.

De cara al próximo 10 aniversario del golpe de estado y las manifestaciones convocadas, es esencial que el Estado hondureño garantice la protección de las personas defensoras de la libertad de expresión y opinión y del derecho a la reunión pacífica implementando medidas de protección y prevención con un enfoque diferenciado.